



OFFSETEC S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ACTA

Fecha de la Junta: 11 de abril del 2019, a las 10h15

Lugar de la Reunión: Hotel Holiday Inn, ubicado en la A. Orellana N6-54 y Reina Victoria, en la ciudad de Quito - Ecuador

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy jueves 11 de marzo del 2019, a las 10:15 horas en el Hotel Holiday Inn, ubicado en la Av. Orellana N6-54 y Reina Victoria, en la ciudad de Quito – Ecuador.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La señora Jeanneth Díaz Asquet, en su calidad de Apoderada General de la Compañía actúa como Secretaria *ad hoc* para la presente Junta.

Siendo la hora señalada en la convocatoria realizada por el Presidente de la Compañía, publicada el 14 de marzo de 2019 mediante aviso de prensa publicado en La Hora, periódico de amplia circulación nacional; cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley referida, previo a que se declare instalada la presente Junta General de Accionistas, forma la respectiva lista de asistentes, verificando que se encuentra presente:

1. PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S. representada por Fabián Díaz Hernández, quien funge como Apoderado General, con 1.122.317 acciones, correspondiente al 89,781769% del capital suscrito y pagado.

2. HAYMARKET & UK CAPITAL LIMITED, representada por MARCIA VACA CASTILLO, quien funge como APODERADA GENERAL, con 100.928 acciones, correspondiente al 8,073917% del capital suscrito y pagado.

En esta reunión se encuentran representados el 97,855686% de las acciones en circulación. Una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, se declara instalada la misma.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA:

La Secretaria confirmó que no se encuentra presente ni el Presidente ni el Vicepresidente de la Compañía, por lo que de conformidad con lo previsto en el Art. 15 de los Estatutos de la Compañía, se mociona para que el Representante de la accionista PUBLICAR PUBLICIDAD MULTIMEDIA S.A.S., el señor Fabián Díaz Hernández, actúe como Presidente *ad hoc* para la presente Junta. Moción que es aceptada por los presentes en la reunión.

En consecuencia actúa como Presidente de la Junta, el señor Fabián Díaz Hernández y como Secretaria la señora Jeanneth Díaz Asquet, gerente general de la Compañía.

ORDEN DEL DÍA:

Por Secretaria se da lectura del orden del día constante en la convocatoria.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio 2018;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio 2018;
3. Conocer y resolver sobre el balance general y estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 2018;

4. Conocer el informe presentado por los auditores externos de la compañía, correspondiente al ejercicio 2018;
5. Conocer y resolver si hay lugar o no a la distribución de utilidades;
6. Nombrar miembros principales y suplentes del Directorio;
7. Nombrar presidente y vicepresidente de la compañía;
8. Nombrar comisario principal y suplente, así como fijar sus remuneraciones;
9. Elegir la firma de auditores externos y determinar sus honorarios.

A continuación, el Presidente propuso agregar un punto al orden del día para considerar la reforma al estatuto social, lo cual es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes. Así las cosas, el orden del día a desarrollar es el siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio 2018;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio 2018;
3. Conocer y resolver sobre el balance general y estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 2018;
4. Conocer el informe presentado por los auditores externos de la compañía, correspondiente al ejercicio 2018;
5. Conocer y resolver si hay lugar o no a la distribución de utilidades;
6. Reformar y codificar el estatuto social;
7. Nombrar miembros principales y suplentes del Directorio;
8. Nombrar presidente y vicepresidente de la compañía;
9. Nombrar comisario principal y suplente, así como fijar sus remuneraciones;
10. Elegir la firma de auditores externos y determinar sus honorarios.

El Presidente inició el estudio del orden del día aprobado.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente, correspondiente al ejercicio 2018.

La Secretaria dio lectura al informe del Presidente de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018, luego de lo cual el Sr. Presidente de la Junta, puso a consideración el informe. El mismo se aprobó por unanimidad de votos de los asistentes.

2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario, correspondiente al ejercicio 2018.

La Secretaria dio lectura al informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018. Los accionistas presentes aprobaron por unanimidad el informe del comisario.

3. Conocer y resolver sobre el balance general y estado de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio 2018.

El Presidente sometió a consideración los estados financieros y propuso que, al estar los mismos a disposición de los señores accionistas, se omita su lectura. Por consiguiente, solicitó comentarios, en caso de que algún accionista así lo requiriera.

Luego de lo cual, el señor Presidente puso a consideración la aprobación del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas.

Los accionistas presentes aprobaron por unanimidad tanto el balance general y el estado de ganancias y pérdidas por el ejercicio económico del año 2018.

Una vez aprobados, el Presidente de la Junta expresó que la situación financiera de Offsetec al 31 de diciembre de 2018, configura el supuesto de disolución previsto en el numeral 5 del artículo 377 de la Ley de Compañías, que en su tenor literal expresa:

“Art. 377.- La o el Superintendente, o su delegado, podrá, de oficio, declarar disuelta una compañía sujeta a su control y vigilancia cuando:

[...]

5. La compañía tenga pérdidas que alcancen el 60% o más del capital suscrito y el total de las reservas;...”

La anterior situación se generó principalmente por la permanente caída en la comercialización de los últimos años de los productos impresos (35% en 2018), debidos a la era de la economía digital, aunado al hecho de que en el 2018 no se pudo comercializar a tiempo la publicidad en las guías telefónicas hasta tanto no se suscribiera la adenda al acuerdo comercial con la CNT, y como consecuencia, lo que se comercializó tardíamente no se pudo registrar contablemente en el 2018 por no entregarse la guía telefónica, lo que contribuyó a deteriorar los ingresos que se venían obteniendo para la sociedad, hasta poner a la sociedad en causal de disolución, circunstancia que debe enervarse prontamente.

Para tal efecto, el Presidente de la Junta informa a los accionistas que la forma de superar la causal de disolución es hacer una capitalización por valor de quinientos setenta y ocho mil ochocientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 578,875), de acuerdo a los porcentajes de participación accionaria, como a continuación se muestra:

Accionista	Porcentaje	Aporte por Accionista (USD)
Publicar Publicidad Multimedia S.A.S.	89,781769	519.724,21
Jack David Attia Matos	1,629375	9.432,04
Ernesto Vinicio Fabián Corral Burbano de Lara	0,151914	879,39
Fideicomiso Argos	0,065037	376,49
Haymarket & UK Capital Limited	8,073917	46.737,89
Jorge Mantilla (Herederos)	0,003200	18,52
Carmen Elena Ribadeneira Troya	0,164633	953,02
Ana María Uribe Álvarez	0,065037	376,49
Verónica del Carmen Uribe Álvarez	0,065117	376,95
	100,00%	578.875,00

Lo anterior es a título informativo, ya que tal situación será objeto de estudio y decisión por parte de la Junta en una próxima reunión.

4. Conocer el informe presentado por los auditores externos de la compañía, correspondiente al ejercicio 2018.

La Secretaria comunicó que a la fecha los auditores se encuentran concluyendo su auditoría, motivo por el cual no han generado el informe respectivo, como se constata con la comunicación recibida, la cual fue leída.

5. Conocer y resolver si hay lugar o no a la distribución de utilidades.

El Presidente informó que la compañía durante el año 2018 generó utilidades, sin embargo las mismas no son suficientes para compensar

las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, razón por la cual no hay lugar a decretar pago alguno por dicho concepto.

Los accionistas presentes aprobaron por unanimidad la propuesta de no decretar ni pagar dividendos o utilidades.

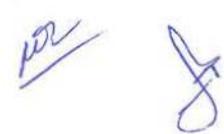
6. Reformar y codificar el estatuto social;

El Presidente de la Junta comunicó que es necesario reformar el estatuto social, especialmente lo atinente a aumentar el capital autorizado de la sociedad y simplificar la estructura de administración societaria, para hacerla más eficiente, circunstancia por la cual se recomienda la supresión del Directorio de la compañía.

Por lo anterior, el Presidente de la Junta sometió a consideración la propuesta de reforma al Estatuto Social, consistente en: i) modificar los artículos quinto y noveno; ii) suprimir los artículos décimo séptimo, décimo octavo y décimo noveno, y iii) hacer una actualización integral del estatuto.

Luego de varias deliberaciones, los accionistas presentes aprobaron por unanimidad la propuesta de reformar y codificar el estatuto social de la compañía, de conformidad con el texto que se adjunta y forma parte principal e integral de la presente acta.

Los accionistas presentes también aprobaron por unanimidad autorizar al representante legal o a la apoderada general de la compañía, para que, directamente o a través de mandatarios, eleve a escritura pública el contenido de la presente acta y cumpla con las demás formalidades legales que se requieran para perfeccionar la reforma y codificación del estatuto social.



7. Nombrar miembros principales y suplentes del Directorio.

El Presidente informó que teniendo en cuenta que la Junta decidió suprimir el directorio, por sustracción de materia este punto no se estudió.

8. Nombrar presidente y vicepresidente de la compañía.

La Secretaria dio lectura a la propuesta de los Accionistas de nombrar como Presidente de Offsetec S.A. al Sr. Adolfo Andrés Pérez Velasco y como Vicepresidente, al Sr. Renee Montenegro Ortiz, ambos por un periodo estatutario de un año.

Los accionistas presentes aprobaron por unanimidad esta propuesta y autorizaron al Presidente para que expida los correspondientes nombramientos y realice su inscripción en el Registro Mercantil.

9. Nombrar comisario principal y suplente, así como fijar sus remuneraciones.

La Secretaria dio lectura a la propuesta de los Accionistas de nombrar a los licenciados Grace Jurado y Pablo Granja, como comisarios principal y suplente, respectivamente.

Por ende, el Presidente de la Junta propuso delegar en la Administración de la Compañía la determinación de los honorarios.

La Junta aprobó por unanimidad la anterior propuesta.

10. Elegir la firma de auditores externos y determinar sus honorarios.

El Presidente de la Junta recomendó designar a Prime Audit & Consulting Cía. Ltda., y facultar a la administración de la fijación de los honorarios.

Los accionistas presentes aprobaron por unanimidad la propuesta anterior.

Siendo las 11h 15, el Presidente clausura la reunión de la Junta General de Accionistas.



SR. FABIAN DÍAZ HERNÁNDEZ
Presidente *ad hoc*



SRA. JEANNETH DÍAZ ASQUET
Secretaria *ad hoc*

